

## PALABRAS DE APERTURA I SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO DE ALESSANDRO BARATTA

*PAULA DOBLES*  
*DIRECTORA EJECUTIVA*  
*CÁTEDRA DE CRIMINOLOGÍA Y DDHH ALESSANDRO BARATTA*

Saludos a los presentes en la mesa inaugural:

Presidente de la Corte Suprema de Costa Rica: Dr Luis Paulino Mora Mora

Representante de la UNA : Msc José Carlos Chinchilla

Representante de IIDH: Directora Adjunto del IIDH Joseph Thompson.

Invitados especiales y profesores fundadores Profesora Lolita Aniyar de Castro, profesor Carlos Elbert, Prof César Barros Leal, Prof Walter Antillón, Prof José Manuel Arroyo.

Participantes todos y todas:

Como muchos de ustedes ya conocen la Cátedra tiene como objetivo el análisis crítico de la aplicación del conocimiento teórico y práctico, científico, relacionado con la criminología en América Latina en sus expresiones teóricas y prácticas, para lo cual genera espacios de discusión, formación, profundización y reflexión crítica de los diversos paradigmas para formular alternativas, generar pensamiento crítico que contribuya a disminuir el conflicto social, preservando la plena vigencia de los derechos humanos. Pero sobretodo, conservar, desarrollar y difundir, a través de los medios más idóneos, el legado literario, científico y filosófico del Maestro Alessandro Baratta.

El nuevo modelo criminológico que se quiere impulsar desde este espacio de reflexión, investigación y análisis, está basado en el marco de los derechos humanos, la seguridad humana y un modelo de control social democrático para conformar un modelo de desarrollo humano sostenible, que propone un desarrollo comunitario sustentable para la seguridad humana sin **exclusión y discriminación**, lo cual significa una política criminal basada la democracia participativa y que por ende, contribuye a la libertad.

En Costa Rica, pese a las reiteradas exhortaciones de Naciones Unidas, hasta ahora no se ha incorporado eficientemente la política criminológica a los planes de desarrollo del Estado. Es manifiesta la discordancia entre los modelos de control social y los modelos de desarrollo económico, lo que ha determinado una imprevisión en los costos sociales, humanos y financieros de toda adecuación a las nuevas estructuras, determinando la necesidad de mejorar cualitativa y significativamente el tema de seguridad de los habitantes. Los efectos de las imprevisiones mencionadas y el resultado adverso en las estructuras de la administración de justicia, se han hecho recaer en un desplazamiento de responsabilidades sobre las estructuras más vulnerables del sistema de control social, especialmente notorio en la policía, el sistema penitenciario y el sistema de niñez y adolescencia en conflicto penal.

La vulnerabilidad social de los más desposeídos hace muchas veces imposible garantizar –autogestionariamente - los recursos mínimos para la subsistencia, que es buscada entonces en formas no aceptadas socialmente (como la mendicidad y el delito menor, entre otras). Pero es evidente que formas predisponentes a esta última opción se van generando a partir de episodios de violencia de distinto tipo, tales como la violencia doméstica, contra la mujer, maltrato infantil, etc. Estos, en buena parte, se corresponden con aumentos de la ansiedad e inestabilidad generada por problemas vinculares y sociales que deben ser encarados en formas adecuadas, con la aplicación de nuevas metodologías de abordaje para la organización comunitaria, que sean eficaces para contener esas formas de vínculo generadoras de conflicto.

Toda estrategia de prevención y control del delito, entendido éste como manifestación de violencia o de conflicto con la ley, busca modificar las situaciones de vulnerabilidad (violación de derechos humanos) mediante programas tendientes a crear condiciones de vida que aumenten las oportunidades de comportamientos que disminuyan el conflicto social y por ende permitan un mejoramiento en la calidad de vida en las estrategias de supervivencia. Es necesario prever legalmente la posibilidad de actuación plena e integrada de la comunidad, la policía e instituciones del Estado y, según los niveles pertinentes de

la prevención, que conllevan necesariamente a la integración comunitaria. Las acciones de prevención y control del conflicto social constituyen un recurso de protección a las poblaciones más vulnerables para promover en ellas una organización comunitaria que les permita integrarse efectivamente en el contexto social.

Distintas experiencias latinoamericanas demuestran que cuanto más represivo se vuelve el sistema de control social, más se elevan los indicadores de violencia institucional y delito. Por ello, hoy desde este espacio debemos reflexionar desde una criminología basada en los derechos humanos y que pretenda la seguridad humana de todos los habitantes como una política criminal que debe ser eficiente, moderna y rápida dentro de una política social integrada. Violencia e impunidad se relacionan directamente con la inequidad social y ésta se haya conectada con la corrupción estructural. Todos sabemos que sin niveles mínimos de equidad, no es posible disminuir el delito en franjas poblacionales que lo tienen como estrategia de supervivencia, operando, de hecho, como redistribución salvaje de la riqueza.

Esto implica atender la pobreza restituyendo derechos, antes que reprimir o encerrar a algunos de los habitantes en pobreza extrema que, habiendo sido antes vulnerados, se han vuelto ahora peligrosos para la organización social.

Más que una reforma legal, se requiere una actualización de la forma de conceptualizar la dimensión *social*, que sin duda para el país es de la mayor importancia para la consolidación de opciones de diseño de políticas públicas en seguridad humana, en tanto seguridad ciudadana y prevención del delito que contrarresten los discursos maximalistas del derecho penal.

Hoy abrimos este nuevo espacio de reflexión, un espacio más como ya lo hemos venido haciendo desde la Cátedra, para que contribuyamos con un pensamiento crítico, a la búsqueda de alternativas para una nueva criminología de los derechos humanos para el siglo XXI.

Muchas gracias.

